

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD001988

Las condes, 05 de MAYO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1era. Nro. 1476/2026. Causa RIT C-6048-2024. Los documentos que se adjuntan.

DECRETO SECCION 1ERA., Y 2DA.

ERZ

Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

| OBLIG. | FACTURA | FECHA | PROVEEDOR | IMPUTACION | VALOR ITEM | VALOR CHEQUE |
|---------------|---------|------------|--|------------|---------------|-----------------|
| DS 261476 OTD | 1476 | 30/04/2026 | JUAN PABLO VALDEBENITO MORALES JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTI | 2152602001 | 10.504.334 | 10.504.334 |
| TOTAL | | | | | 10.504.334 | 10.504.334 |

La cantidad de :

DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
JEFE DEPTO. FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 2240526002 \$ 10.504.334

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
07 MAY 2026
EG: 1751 CH: _____

247